



ASUNTO: AUTORIZACION CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE ESPECIALISTA EN FAUNA SILVESTRE EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRE DE VALLADOLID.

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación: Selección de 2 especialistas en Fauna Silvestre en el Centro de Recuperación de Animales Silvestre de Valladolid.

Número de plazas: 2

Categoría: Capataz

Justificación: La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León tiene suscrita una encomienda para la gestión de los centros de recuperación de Animales Silvestres de Castilla y León, en referida encomienda se establece que la gestión del CRAS de Valladolid deberá contar con 3 especialistas, puesto que una de las especialistas ha comunicado su intención de no continuar en su puesto a partir del 1 de febrero de 2023, es necesario la contratación de una persona que sustituya a la que causa baja.

Características y condiciones del puesto de trabajo y del proceso de selección:

Según Memoria Anexa

Miembros del tribunal:

Presidente: Gabriel de Pedro Aguilar

Vocal: Nuria Foces Herrero

Vocal y secretario: Eduardo Martín Fernández

En Valladolid a fecha de la firma.

El jefe de área: Francisco Jiménez Fernández	El Técnico de Personal: Eduardo Martín Fernández	El Director de Administración: Rafael Gómez Arenas
--	--	--

Aprobado:

El Secretario del Patronato.

MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ESPECIALISTAS EN FAUNA SILVESTRE. CRAS VALLADOLID.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 2 plazaS de Especialista en Fauna Silvestre en el Centro de Recuperación de Animales Silvestre de Valladolid.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** a tiempo completo. Periodo de prueba: un mes.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Centro de trabajo:** Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Valladolid.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de formación profesional superior (FP II) relacionado con la Gestión Forestal y del Medio Natural.
- **Carnet de conducir:** categoría B.

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/N.I.F o similar.

Asimismo, Patrimonio Natural de reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el alumno en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **Especialista_CRASVA_2023**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día 27 de enero de 2023 a las 14 horas, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en



cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (50 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de cincuenta (50) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará los que hayan obtenido la máxima puntuación y un máximo de 6 candidatos.

8º) Entrevista personal (50 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cincuenta (50) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (25 puntos).
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (15 puntos).
- Motivación (10 puntos).

9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado plaza para el CRAS de Valladolid:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones propuestas para realizar serán las relacionadas con las funciones del centro:

- Recepción y valoración de nuevos pacientes y registro del ingreso de estos, tanto en papel como en formato digital (gestión de la base de datos del centro).
- Atención telefónica.
- Manipulación y captura de ejemplares para examen clínico o control de su evolución.
- Trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones que presenta el centro.
- Elaboración y ejecución de la dieta alimenticia diaria de los ejemplares ingresados en el CRAS, incluyendo la alimentación forzada de numerosos pollos y animales con diversos problemas derivados de la causa que provocó el ingreso.
- Asistencia a los servicios Veterinarios del CRAS en diferentes casos clínicos, necropsias y toma de muestras y colaboración en la elaboración de diferentes informes técnicos de ejemplares ingresados (necropsia, traslados, digitalización de actas de levantamiento y cadenas de custodia, etc.).
- Anillamiento científico de ejemplares destinados a su inmediata liberación y de la base de datos ligada a este.
- Colaboración con la realización de pedidos y suministros del centro.
- Distintas tareas que considere oportuno el responsable del centro relacionadas con las funciones que se desarrollan en este y enmarcadas dentro de la categoría profesional descrita.



patrimonio natural
de castilla y león



Junta de
Castilla y León

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 50 puntos)

- a) **Formación:** se valorará la formación con cursos de especialización en fauna silvestre y participación en proyectos de conservación de fauna, con 5 puntos por cada curso y/o proyecto, con un máximo de 15 puntos.
- b) **Experiencia laboral en funciones similares:** se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas, incluidas granjas de producción animal y experiencia en labores de mantenimiento. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo: 35 puntos